



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PUESTOS DE “CONSULTOR/A DE NEGOCIO, TÉCNICA/O DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO” EN LA SOCIEDAD FORAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A. (Izfe, S.A.).

TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO:

- RESULTADO DEFINITIVO DE LA FASE 2 Y FASE 3
- CLASIFICACIÓN DEFINITIVA

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, habiéndose recibido cinco alegaciones o solicitudes de información, analizadas y valoradas las mismas, el Comité de Selección,

RESUELVE

Primero.-

- Dar respuesta formal a las alegaciones o solicitudes de información, no procediendo modificación de las puntuaciones obtenidas pues como resultado de la revisión, se corroboran las valoraciones realizadas. Las respuestas se realizarán a través del correo electrónico indicado en el Impreso de Solicitud de Admisión de las personas interesadas.
- Aprobar el resultado definitivo de la Fase 2 y Fase 3 del proceso de selección de Técnica/o de Soluciones/Desarrollo (ANEXO 1).

Segundo.- Se publica la clasificación definitiva, en base a la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de las fases (ANEXO 2).

Tercero.- Se recuerda lo previsto en las bases en materia de incorporación (BASE OCTAVA), y en especial:

El orden de clasificación definitivo estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de las fases de las que consta cada proceso de selección, siempre que estas hayan sido superadas según los criterios establecidos.

La persona aspirante que resultara seleccionada accederá al reconocimiento médico, de carácter obligatorio y eliminatorio tras lo cual, en su caso, se incorporará a la plantilla y se regirá por la normativa de la Sociedad.

En el caso de que no presentase la documentación requerida o el reconocimiento médico fuera desfavorable, la persona candidata perderá todos los derechos a su contratación.



La persona aspirante propuesta para su contratación, tendrá un periodo de prueba de seis meses. Si la persona aspirante no superase el periodo de prueba, perderá todos los derechos a su contratación.

Ante un llamamiento a una persona seleccionada para incorporarse a Izfe, S.A. la persona seleccionada podrá manifestar su renuncia a la oferta concreta. En ese caso, se considerará que su renuncia tiene carácter definitivo, renunciando así a futuros llamamientos para incorporarse a Izfe, S.A. en el marco del objeto de esta convocatoria.

Fdo. Comité de Selección
San Sebastián, 28 de abril de 2021

ANEXO 1:
TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO: Resultado Definitivo Fase 2 y Fase 3
(Valoración de Méritos)

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN	FASE 2 (mínimo 20/40 puntos)	FASE 3 (VALORACIÓN MÉRITOS) (máximo 20 puntos)
34182	24,00	5,73
34224	NO SUPERA PUNTUACIÓN MÍNIMA	---
34318	22,00	5,00
34394	20,00	15,00
34419	27,00	13,00
34468	32,50	14,00
34484	20,00	3,50
34488	21,50	13,00
34491	NO SUPERA PUNTUACIÓN MÍNIMA	---
34497	24,00	8,50
34541	25,00	8,50
34546	NO SUPERA PUNTUACIÓN MÍNIMA	---
34599	25,50	14,00
34609	NO SUPERA PUNTUACIÓN MÍNIMA	---
34610	26,00	13,00
34664	33,50	12,00
34673	NO SUPERA PUNTUACIÓN MÍNIMA	---
34684	NO SUPERA PUNTUACIÓN MÍNIMA	---
34699	28,50	12,00
34730	25,00	14,00
34805	21,00	12,00
34846	20,00	3,81
34865	25,50	12,00
34882	20,50	11,74
34897	27,50	12,00
34908	26,50	15,00
35038	NO SUPERA PUNTUACIÓN MÍNIMA	---



ANEXO 2:
TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO: Clasificación definitiva

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
34468	75,72
34664	72,13
34908	69,77
34699	63,68
34730	63,67
34419	62,95
34897	62,52
34865	61,63
34599	61,45
34805	60,40
34610	59,35
34488	59,18
34394	58,15
34882	56,80
34497	55,75
34182	55,51
34541	54,57
34484	48,90
34318	48,20
34846	47,72